

El Gobierno se plantea mantener tres meses la rebaja del IVA de combustibles

El decreto que prepara el Gobierno quiere evitar un impacto en plena campaña de verano aunque negociará en el Congreso

José María Camarero
Madrid

El Ministerio de Economía estudia la posibilidad de mantener la rebaja del Impuesto de Valor Añadido (IVA) que se aplica en el precio de los combustibles a partir del 1 de julio dentro de las medidas que tiene previsto prorrogar para hacer frente al impacto de la crisis derivada de la guerra en Irán. A una semana de que venza el plazo de la norma en vigor, el Ejecutivo no descarta que el IVA, y otros tributos, se mantengan minimizados durante tres meses más, o al menos vuelvan a la normalidad de forma escalonada, y así evitar el temido efecto cohete: que el coste se dispare drásticamente de un día para otro, en plena operación verano.

La intención del Gobierno con este nuevo decreto, de cuyo diseño se encarga el ministro de Economía, Carlos Cuello, que es quien lidera las negociaciones con el sector empresarial afectado y los agentes sociales, es proporcionar un escenario macroeconómico que no se vea demasiado condicionado por una vuelta repentina a la normalidad en pleno verano. El propio presidente, Pedro Sánchez, ha anticipado que este nuevo decreto «de protección al tejido productivo y también a la ciudadanía». Porque los coletazos del conflicto bélico entre EE.UU. e Irán siguen pendientes de las negociaciones de paz y de los coletazos que tengan para la economía tras cuatro meses de enfrentamiento.

El Gobierno maneja un escenario en el que, aunque la paz se estableciese hoy mismo, los efectos para la economía seguirían vapuleando los precios durante varias semanas, e incluso meses. Por

eso, mantener el IVA de los combustibles en el nivel actual del 10% al menos hasta septiembre, frente al tipo ordinario del 21%, es una opción que se están planteando, según diversas fuentes. Si ese gravamen volviese al 21% a partir del 1 de julio, el precio medio de la gasolina y el diésel se encarecería entre 25 y 30 céntimos por litro, según las estimaciones la Confederación Española de Estaciones de Servicio (CEES), justo antes de la operación verano.

El coste del litro de ambos combustibles ha ido descendiendo en las últimas semanas hasta situarse en los 1,53 euros, en el caso del gasóleo, y en los 1,45 euros para la gasolina. Sin embargo, con esas mismas referencias, si se aplicase un gravamen del 21% en el IVA, ambos productos escalarían de forma

directa hasta los 1,74 euros. Es decir, casi 30 céntimos más en la gasolina y unos 25 en el caso del gasóleo. Llenar un depósito en plena operación salida de vacaciones supondría un desembolso medio de casi 90 euros, frente a los poco más de 70 que cuesta actualmente.

El razonamiento que el sector petrolero le ha trasladado a Cuello es que los precios internacionales de los com-

La vuelta del IVA a la normalidad provocaría un efecto escalón en los combustibles: llenar un depósito costaría 90 euros

bustibles aún se encuentran lejos de las referencias que tenían antes de que comenzase la guerra de Irán y que un alza súbita de la tributación impactaría de lleno tanto en quienes realizan más viajes en esta época del año por el inicio de las vacaciones, como a los turistas que llegan a España y alquilan un coche.

La realidad parlamentaria es la que puede condicionar el texto final del decreto que saldrá del Consejo de Ministros el próximo lunes 29 de junio. Para poder mantener, cambiar o suprimir impuestos, el Ejecutivo necesita el aval del Congreso. Y ahí precisa de los apoyos de los grupos de la investidura, entre los que Junts y PNV vuelven a tener un papel esencial. Por eso, las conversaciones se están intensificando en estos últimos días para evitar volver a llegar a las Cortes sin garantías.

El Banco de España recordaba que España es el país de la UE que más recursos públicos ha movilizado por esta crisis, al representar un 0,25% del PIB, y le afea que el 75% de las medidas tomadas no están focalizadas en los más damnificados, sino que son generales.



El IVA reducido para combustibles finaliza el próximo 1 de julio. ABC